

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA

-GUÍA PARA CANDIDATOS Y NUEVOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA-

1. Presentación:

El Programa de Doctorado en Economía y Empresa¹ de la Universidad de Castilla-La Mancha (en adelante, *DEcoAde*) comprende los estudios de doctorado en las áreas de conocimiento vinculadas con el estudio de la Economía y la Empresa. Nuestras **líneas de investigación** son:

Líneas de investigación	Breve descripción	
Economía y Métodos Cuantitativos	Microeconomía Macroeconomía y Economía Monetaria Economía Internacional Economía Laboral Economía Pública Política Económica Contabilidad Pública	Organización Industrial Desarrollo económico, cambio tecnológico y crecimiento Historia Económica Economía del medio ambiente Métodos matemáticos, estadísticos y econométricos.
Finanzas	Valoración de activos Medición y gestión de riesgos financieros Productos derivados Estructura temporal de tipos de interés	Microestructura de los mercados financieros Finanzas empíricas Finanzas corporativas.
Dirección Estratégica	Estrategias competitivas y corporativas, Estrategia de innovación Gestión del conocimiento Estrategia de internacionalización Cooperación, redes y <i>clusters</i>	<i>Entrepreneurship</i> Estrategia de recursos humanos Entorno competitivo Responsabilidad Social Corporativa Gestión empresarial.
Marketing Estratégico	Segmentación de mercados Orientación al mercado Estrategia medioambiental Comportamiento medioambiental del consumidor Análisis y estimación de la demanda Investigación de mercados <i>Relationship Marketing</i>	Valor e imagen de marca <i>Social Media Marketing</i> Distribución comercial y Comercio electrónico Marketing turístico Marketing internacional Marketing y tecnología.

El Programa *DEcoAde* está adscrito a la Escuela Internacional de Doctorado (en adelante, EID) de la Universidad de Castilla-La Mancha (<http://blog.uclm.es/eid/>). Los doctores adscritos al programa *DecoAde* trabajan en las facultades donde se imparten estudios de Economía y Empresa en los campus de Albacete, Toledo, Talavera de la Reina, Cuenca y Ciudad Real y pertenecen a los Departamentos de la UCLM vinculados a estas áreas de conocimiento.

¹ Aprobado por el Decreto 56/2014, de 17/07/2014, que autoriza la implantación y puesta en funcionamiento en la UCLM de diversas titulaciones oficiales de Doctorado al amparo del RD 99/2011.DOCM año XXXIII, nº 133, 22/7/2014.

2. PERFIL DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

1.1. Perfil de acceso

El **perfil de ingreso recomendado** para acceder a *DEcoAde* es tener un Máster Universitario de, al menos, 60 ECTS en temas afines a las áreas de Economía y Empresa², preferiblemente con orientación académica o investigadora.

Además, se contemplan otros dos perfiles de acceso, sujetos a la realización de complementos formativos y en función del número de plazas disponibles no cubiertas:

- Estudiantes con titulaciones de Economía y Administración de Empresas con orientación profesional
- Estudiantes de otras áreas de conocimiento en ámbitos afines, preferentemente relacionados con las Ciencias Sociales y Jurídicas.

También se recomienda y se valora en los requisitos de admisión que los estudiantes dispongan de un nivel adecuado de idioma inglés (equivalente a B1 o superior) para el aprovechamiento de las actividades de formación.

1.2. Criterios de admisión

Los solicitantes que cumplan con los requisitos de acceso de carácter general, establecidos en el citado R.D. 99/2011, serán valorados por la **Comisión Académica** del programa *DEcoAde* (en adelante, CAD) de acuerdo a los siguientes criterios específicos:

1. Expediente académico del aspirante, considerando certificación de calificaciones obtenidas en los estudios de Grado y Máster o estudios equivalentes.
2. Adecuación al Programa *DecoAde* del **proyecto de tesis doctoral** expuesto en el formulario disponible [aquí](#). En este documento, el solicitante debe
 - a. Describir la temática en la que desea desarrollar su tesis
 - b. Motivar adecuadamente su interés tanto académico como económico y/o social
 - c. Fijar unos objetivos tentativos de investigación

Este escrito servirá a la CAD para valorar el interés académico y científico de la propuesta de tesis. Aunque no es un requisito indispensable, la CAD valora muy positivamente que el proyecto venga consensuado con un profesor/a del programa *DecoAde* que lo avale con su FIRMA y se ofrezca a dirigir la tesis. En la web del Programa *DEcoAde* se encuentra el [listado de profesores y profesoras](#) que ofrecen su capacidad investigadora para dirigir tesis. Algunos de ellos podrían no tener disponibilidad en el momento de ser contactados.

3. Asignaturas cursadas relacionadas con técnicas de análisis cuantitativo – y, de ser pertinente para el proyecto de tesis, cualitativo - aplicadas a las Ciencias Sociales.
4. Nivel de dominio, acreditado, del idioma inglés (B1 o superior). La CAD puede valorar indicios de solvencia en el idioma a partir del CV del candidato/a, pero la acreditación oficial siempre prevalecerá frente a los indicios indirectos. En los solicitantes de habla no hispana se valorará asimismo la acreditación de un nivel adecuado del idioma español, además del antes mencionado nivel de inglés, debidamente acreditado.

² En cualquier caso, se recomienda consultar los requisitos recogidos en el R.D. 99/2011, de 28 de enero, aplicables a los estudios de doctorado en España, sobre todo si los estudios de grado y máster se han cursado en otros países.

5. Actividad investigadora previa (publicaciones académicas, participación en proyectos de investigación). Se valorarán en función de su número, calidad y vinculación con las líneas del Programa *DEcoAde*.
6. Otros méritos, tales como (a) asistencia a congresos científicos, que se valorarán por los indicios de calidad de los congresos, su número y el tipo de participación o (b) experiencia profesional, que se valorará en función de su relación con el tema de tesis propuesto por el candidato o la candidata.

Una vez valoradas las solicitudes, la CAD propondrá la admisión de los candidatos/as teniendo en cuenta el número de plazas ofertadas disponibles.

La admisión podrá venir condicionada a la realización de **complementos de formación** si la CAD percibe carencias formativas en los ámbitos de la Economía y/o Empresa relacionados con el proyecto de tesis del solicitante y/o con técnicas de análisis cuantitativo para Ciencias Sociales.

Complementariamente, la CAD podrá concertar una entrevista con el aspirante si lo considera conveniente.

2. PRE-INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

2.1. Plazos:

Cada año se publicita el calendario para la pre-inscripción y la matrícula en el sitio web de la EID: <http://eid.uclm.es/procedimientos/matricula/>

2.2. Procedimientos de pre-inscripción y matrícula:

Se recomienda a los estudiantes que lean con atención las directrices fijadas en la Escuela de Doctorado relacionadas con el acceso, la pre-inscripción y la matrícula: <http://blog.uclm.es/eid/matricula/>

En el caso de los estudiantes internacionales, es también conveniente familiarizarse con el procedimiento a seguir en caso de contar con una [titulación no homologada en España](#).

2.3. Coste de la matrícula:

En la web de la EID se establecen los [precios públicos para cada curso académico](#). Los estudiantes pagarán cada año en que estén matriculados la tutela académica y, al final del proceso, las tasas específicas para el examen de Tesis doctoral y para la expedición del título de doctor. A esto se le suman las tarifas de secretaría correspondientes a los diversos servicios académicos que necesiten.

2.4. Número de plazas disponibles:

El programa *DEcoAde* oferta en cada curso académico **30 plazas de nueva matrícula en toda la UCLM**, distribuidas en los distintos campus: **18 plazas para alumnos a tiempo completo y 12 a tiempo parcial**.

IMPORTANTE: el programa *DEcoAde* tiene una función exclusivamente formadora y la preinscripción, admisión y/o matrícula en los programas de doctorado de la UCLM no implica la contratación laboral o la concesión de beca o ayuda económica alguna. La solicitud de becas o de cualquier otro tipo de contrato o de financiación se tramitan aparte en las convocatorias correspondientes, que [se publicitan en la web de la EID](#).

3. UNA VEZ ADMITIDO AL PROGRAMA DE DOCTORADO

3.1. Primeros pasos

Es muy importante que el nuevo estudiante conozca y siga las instrucciones de la EID relativas a la PRESENTACIÓN DEL COMPROMISO DOCUMENTAL DE SUPERVISIÓN, la matrícula de tutela académica, EL PLAN DE INVESTIGACIÓN y el DOCUMENTO DE ACTIVIDADES. Dichas instrucciones se encuentran disponibles [aquí](#).

También puede ser muy útil para los estudiantes que no viven en España el **Programa de Apoyo al Doctorando residente en el extranjero**.

3.2. Periodo de formación

El periodo de formación consiste en tareas formativas supervisadas por el director y, en su caso, co-directores, además de la elaboración de la investigación que quedará recogida en la Tesis doctoral. Su contenido y duración y se recogerán de forma detallada y debidamente acreditada en el **Documento de Actividades** en la [Plataforma RAPI](#). Las **actividades formativas** son de varios tipos:

- A. Primer año en el programa: **Plan de investigación** avalado por el tutor, director y, en su caso, codirectores asignados. En él se indicarán explícitamente el tema objeto de Tesis, los objetivos, la bibliografía fundamental, los medios a utilizar, la metodología, la planificación temporal para su desarrollo, los resultados esperables y el plan de movilidad. El Plan puede sufrir modificaciones parciales - debidamente justificadas - durante el desarrollo de la investigación.
- B. Desde el 2º año en el programa: Preparación y presentación en seminarios que permitan un seguimiento de resultados de la investigación en la UCLM (al menos una vez a lo largo de la investigación).
- C. Desde el 2º/3er año en el programa: Presentación de comunicaciones en congresos, *workshops* y encuentros científicos de Investigación de ámbito nacional o internacional (al menos una vez a lo largo de la investigación).
- D. En cualquier año: estancias de investigación en otras universidades o centros de investigación nacionales o internacionales (no es una actividad obligatoria salvo para los doctorandos que busquen conseguir la Mención Internacional en su título de Doctor).
- E. En cualquier año: participación, debidamente acreditada, en cursos y seminarios sobre temas relacionados con la Economía y la Empresa, métodos cuantitativos aplicados a Ciencias Sociales y técnicas y herramientas para la investigación (gestión bibliográfica, difusión de resultados de investigación, etc). Para este último ámbito, la EID cuenta con una interesante [oferta formativa de carácter transversal](#).
- F. Publicaciones científicas: no es una actividad obligatoria - salvo en el caso de tesis por compendio de artículos - pero sí altamente recomendable.
- G. **Tesis Doctoral**: consiste en un trabajo original de investigación sobre una materia relacionada con el campo científico, técnico o artístico propio del programa de doctorado realizado por el estudiante y que le capacitará para el trabajo autónomo en el ámbito de I+D+i. Podrá admitirse también, si así lo autoriza la CAD, la presentación de la tesis como compendio de artículos en los que el doctorando sea un autor relevante. Los requisitos y las condiciones generales para esta modalidad de tesis están recogidos en [Normativa de la EID](#) y han sido [especificados/detallados por la CAD](#) del programa *DEcoAde* para adaptarlos a nuestro programa.

Tanto el **Plan de Investigación** como el resto de las actividades serán sometidas a evaluación periódica por la CAD a través de la [plataforma RAPI](#), a la que además tendrá acceso el tribunal de la Tesis doctoral.

La CAD evaluará anualmente el cumplimiento del Plan de Investigación, emitiendo su calificación positiva o negativa. En caso de evaluación negativa, que deberá ser motivada, del Plan de Investigación y/o del Documento

de Actividades, el doctorando tendrá un plazo de seis meses para subsanar las carencias indicadas por la CAD. De producirse entonces una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

De cara a una adecuada programación de las actividades formativas es importante consensuar con el director/es el formato de la tesis (tradicional o por compendio de artículos) y si se desea optar a la Mención Internacional en el título de Doctor.

3.3. Duración del periodo de formación

Los estudiantes de Doctorado pueden optar por dos dedicaciones:

Dedicación a tiempo completo: deberán realizar y acreditar las actividades formativas según una planificación de **3 años**.

Dedicación a tiempo parcial³: podrán seguir una planificación adaptada a un plazo de **5 años**.

En ambos casos, previa autorización de la CAD, estos plazos podrán ser prorrogados por **1 año (tiempo completo) o por 2 años más (tiempo parcial)** y, **excepcionalmente un año adicional** en ambos tipos de dedicación. Por tanto, los plazos máximos de dedicación son de:

- **5 años** en el caso de estudiantes a **tiempo completo**
- **8 años** en el caso de estudiantes a **tiempo parcial**.

4. PARA SABER MÁS

Informe de verificación, modificación y seguimiento del Programa de Doctorado en Economía y Empresa de la Universidad de Castilla – La Mancha: <https://dee.doctorado.uclm.es/>

Web de la Escuela Internacional de Doctorado de la UCLM: <http://blog.uclm.es/eid/>

En la [sección de doctorandos](#) se encuentra la Guía de Doctorado, información sobre becas y ayudas, empleo, movilidad, alojamiento, jornadas doctorales, etc.

Vicerrectorado de Investigación: [Normativa](#) (Código de buenas prácticas para la dirección de Tesis doctorales en la UCLM, régimen de dedicación y permanencia en los estudios de doctorado, Premio Extraordinario a Tesis Doctorales, co-tutela de tesis con universidades extranjeras, Mención de Doctorado Internacional, etc).

Contacta con nosotros:

En la web de *DEcoAde* hay un buzón de consultas, sugerencias, quejas y opiniones:

<http://dee.doctorado.uclm.es>

³ En el caso de candidatos al Programa de Doctorado que soliciten dedicación a tiempo parcial, la CAD considerará las circunstancias particulares de carácter profesional, académico o personal que puedan afectar a la realización de actividades formativas y a la consecución de su Tesis Doctoral en los plazos previstos. La CAD aprobará tanto el grado de dedicación de cada alumno como su eventual modificación (previa solicitud del doctorando/a avalada por directores y tutor) a lo largo del periodo formativo.